



III LEGISLATURA NÚM. 133
29 de noviembre de 1994

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

PREA-1 Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias: Prórroga de plazo de enmiendas.

Página 3151

PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

PREA-1 *Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias: Prórroga de plazo de enmiendas.*

(Publicación: BOPC núm. 118, de 9/11/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

Propuesta de Reforma de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias: Escrito de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, Centrista, Popular, Iniciativa Canaria-I.CAN y Mixto, sobre prórroga de plazo de enmiendas.

Acuerdo:

En relación con la Propuesta de Reforma de referencia, en trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 91 del Reglamento, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 1994, se acuerda la prórroga del plazo de presentación de enmiendas,

cuyo vencimiento tendrá lugar a las 12:00 horas del día 5 de diciembre de 1994.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

=====OOOO=====